- 966 aPrevisora», Hierro 39, Valdoviño. 1,642 «Santa Ana». Caolin 32, Oleiros. 1,709. «Maria Rosa». Wolfram, 10. Mazaricos.

- 1.769. «Maria Rosa». Wohram, 10. Mazaricos, 1.760. «Marsa». Estaño y wolfram, 50. Noya, 1.970. «Azar». Indetermina. Sec. B). 50. Mugia. 2.166. «Lydia». Wolfram y estaño. 69. Coristanco. 4.053. «San Ginés». Titano. 58. Carballo. 4.516. «San Antolin». Rutilo, 122. Vimianzo y Zas. 4.750. «San Justo». Hierro. 86, Aranga. 4.909. «Amp. a San Antolin». Rutilo y titano. 49. Vimianzo y

Lo que se hace público, declarando franco y registable el terreno comprendido en sus perimetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado; no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcuridos ocho des hábiles, a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de director de la comprendicación de la com

de diez a trece treinta horas en esta Delegación Provincial. La Coruña, 28 de junio de 1971.—El Delegado provincial por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Ja-

vier Oteyza.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Ovie-do por la que se hace público el otorgamiento de las concesiones de explotación mínera que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Oviedo hace saber que por el excelentísimo señor Ministro del Departamento han sido otorgadas y tituladas las siguientes concesiones de explotación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectareas y término municipal:

29.243. «Ampliación a Rodríguez 1,2», Hierro, 176. Tineo.

29.243. «Ampliacion a Rodriguez 1.2», Hierro, 176. Tineo.
29.289. «Nélida». Caolin. 148. Miranda.
39.305. «Fin del Caolin». Caolin. 1.138. Miranda y Somiedo.
29.398. «San Felipe». Caolin. 57. Llanera y Las Regueras.
29.543. «Cartavio». Hierro, estaño y molibdeno. 31. El Franco,
29.543. bis. «Cartavio 2.2 Fracción». Hierro, estaño y molibdeno. 93
El Franco y Coaña.
29.669. «Aurora». Caolin. 100. Grado, Yermes y Tameza.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 del Reglamento General para el Régimen de la Mineria de 9 de agosto de 1948. Oviedo, 25 de junio de 1971.—El Delegado provincial, Luis Fernandez Velasco

RESOLUCION de la Delegacion Provincial de Ovie-do por la que se hace público el otorgamiento de la concesión de explotación minera que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Oviedo hace saher que ha sido otorgada y titulada la siguiente con-cesión de explotación minera:

Número, 29.288; nombre, «María del Pilar»; mineral, hierro; hectareas, 56; término municipal, Navia.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 95 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946. Oviedo, 28 de junio de 1971.—El Delegado provincial, Luis Fernández Velasco.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Oviedo por la que se autoriza y declara la utilidad pu-blica en concreto de la instalación electrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente nu-mero 28.694, incosdo en esta Delegación Provincial a instancia de «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.», con domicilio en Oviedo, piaza de la Gesta, I, solicitando autorización y declara-ción de utilidad pública, a los efectos de la imposición de ser-vidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas característi-cas técnicas principales son las siguientes:

Centro de transformación, tipo interior de 250 KVA. 20/0,380 KV., en calle Rufo Rendueles (Candas), bajos del hotel

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispues-to en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre: Ley 10/1966, de 18 de mazzo: Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 25 de noviembre de 1938, Reglamento de Lineas Electri-cas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, Reglamento de Estaciones Transformadoras y Centrales de 23 de febrero de 1949 y la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto

Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

Declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Regiamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capitulo IV del Decreto 2617/1966.

Oviedo, 27 de julio de 1971.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Ambrosio Rodriguez Bautista .- 2.889-B.

MINISTERIO DE COMERCIO

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Mercado de Divisas de Madrid

Carbios oficiales del dia 20 de agosto de 1971

Div.sus convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dolar U. S. A	69,400	69,610
1 dólar canadiense	No disponible	
1 franco francés	No disponible	
1 libra esterlina	No disponible	
1 franco suizo	No disponible	
100 francos belgas (")	No disponible	
1 marco aleman	No disponible	
100 liras italianus	No disponible	
1 florin holandes	No disponible	
1 corona sueca	No disponible	
i corona danesa	No disponible	
i corona noruega	No disponible	
1 marco finlandés	No disponible	
100 chelines austríacos	No disponible	
100 escudos portugueses	No disponible	

(*) La colización del franco belga se refiere a francos belgas convertibles. Cuando se trate de francos belgas financieros se apli-cará a los mismos la cotización de francos belgas billete.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

RESOLUCION de la Dirección General de Promoción del Turismo por la que se hace público el acuer-do del Consejo de Ministros del dia 9 de julio de 1971, autorizando a la Sociedad «Refugios del Montseny, Sociedad Anónima», a la revisión del Plan de pro-moción turística del Centro de Interés Turístico Nacional, en proyecto, «Area de Refugios del Montsenya,

El Consejo de Ministros, a propuesta del Ministro de Información y Turismo, en su reunión del día 9 de julio de 1971, adoptó el siguiente acuerdo:

«Autorizar a don Guillermo de Espona Carrera, como repre-sentante de la Entidad promotora del Centro de Interés Turistico Nacional, en tramitación, denominado «Area de Refugios del Montseny», provincia de Barcelona, a revisar el Plan de promo-ción turistica del Centro de referencia, aprobado por Orden mi-nisterial de 13 de diciembre de 1967 por haber recaido propuesta e informe favorable del Ministerio de Información y Turismo, n instancia de la referida Entidad ». a instancia de la referida Entidad o

Madrid, 12 de julio de 1971. - El Director general, Bassols Monserrat.